

El neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones

Sumario

Institucionalismo y nuevo institucionalismo. Del institucionalismo clásico al nuevo institucionalismo. El neoinstitucionalismo sociológico. El neoinstitucionalismo económico. El neoinstitucionalismo politológico.

Resumen

Nos proponemos abordar la discusión que en estos últimos años se viene dando en la ciencia política alrededor del neoinstitucionalismo como una de las perspectivas que hoy en día, aparte de retomar y revalorizar el estudio y el papel de las instituciones, está produciendo importantes planteamientos en sus diversas aproximaciones (neoinstitucionalismo económico, sociológico y politológico) que vinculan actitudes, racionalidad, actores y motivaciones con estructuras sociales, políticas y económicas, partiendo de que las instituciones son una variable y, además, una forma de penetrar en la explicación política es a partir del análisis neoinstitucional como pueden incorporarse dinámicamente otras variables con lo cual podamos explicar las dinámicas tanto de estabilidad como de cambio institucional.

Palabras clave: *Institucionalismo, neoinstitucionalismo, institución, estructuras, racionalidad, cambio institucional.*

Abstracts

We intend to approach the discussion that in these last years one comes giving in the political science around the neoinstitucionalism like one of the perspectives that today in day apart from to recapture and to revalue the study and the paper of the institutions, this producing important positions in their diverse approaches (economic neoinstitucionalismo, sociological and politologico) that link attitudes, rationality, actors and motivations social with, political and economic structures, leaving that the institutions plows to variable and, also, to form of penetrating in the political explanation, i starting from the neoinstitutional analysis they dog incorporates other variable dynamically with that which we dog explain the dynamic so much of stability like of institutional change.

Key word: *Institucionalismo, neoinstitucionalismo, institution, structures, rationality, institutional change.*

Artículo: recibido: 11 de abril de 2003; **aprobado:** 24 de abril de 2003

José Antonio Rivas Leone: *Magíster en Ciencia Política – Doctorando en Ciencia Política. Investigador del Centro de Investigaciones de Política Comparada - Universidad de Los Andes (Mérida), Venezuela.*

Correo electrónico: joseriv67@hotmail.com



El neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones

José Antonio Rivas Leone

Institucionalismo y nuevo institucionalismo

En la mayor parte de las teorías políticas, las instituciones políticas tradicionales -entre ellas la legislatura, el sistema legal, los partidos políticos hasta el Estado, pasando por las instituciones económicas como la empresa, las instituciones religiosas como la iglesia, instituciones sociales como los sindicatos o clubes, hasta llegar a instituciones diversas algunas recientes como las ONG- han ocupado un papel central en mayor o menor medida; al mismo tiempo, han sido objeto de estudio y de producción de enfoques, propuestas y críticas.

La relevancia de las instituciones estriba, sea cual sea la perspectiva o el tipo de gobierno, en que conforman el principal medio y pivote a través del cual se estructuran no sólo la democracia, el sistema político, sino además, y de manera especial, nuestras prácticas políticas, conductas, reglas, normas, rutinas, códigos y naturalmente los procesos de socialización, participación e interacción social y política.

Partiendo de esta premisa o análisis inicial, nos introducimos a establecer y desarrollar qué interés y tratamiento han recibido las diversas instituciones por parte de los diversos enfoques y principalmente de parte del institucionalismo y del neoinstitucionalismo, respectivamente, como perspectivas que dentro de la ciencia política han dedicado su reflexión y madurez a analizar la temática institucional.

No podemos desconocer, de acuerdo con March y Olsen, que el interés por las instituciones se refleja en el aumento de los tratados sobre política y particularmente en los estudios sobre legislatura, gobierno local, legislación pública, economía política, cultura política, determinación políticas públicas, elección racional y élites políticas¹ ya no sólo a nivel de los Estados Unidos y Europa, sino incluso en nuestro contexto latinoamericano.

Además, el relanzamiento de los estudios de las instituciones por parte del moderno neoinstitucionalismo no es privativo de la ciencia política: otras disciplinas muy cercanas, aparte de mostrar su interés, han hecho su contribución, entre ellas el derecho, la economía y la sociología,

¹ Véase la introducción de su libro *El redescubrimiento de las instituciones. De la teoría organizacional a la ciencia política*. FCE. 1997. Pp. 9-40. Además, José Antonio Rivas Leone 2002.

principalmente². Lo cierto del caso es que el estudio de las instituciones experimenta un renacimiento en todas las ciencias sociales. No podemos desconocer que se observa a partir de los años noventa un regreso o vuelta en cuanto a los estudios del pensamiento institucional, de los procesos sociales y políticos, y naturalmente de las instituciones por parte de las más diversas disciplinas, estableciendo corrientes de pensamiento.

Ciertamente, “la cuestión institucional ha recuperado protagonismo en el análisis político y económico durante los últimos años, diversos autores han incorporado las instituciones como parte central del examen de la realidad social. El redescubrimiento de las instituciones ha abierto una agenda interesante de investigaciones en política y economía comparadas”³. El neoinstitucionalismo, a nuestro entender, conformaría la expresión más directa de la ruptura disciplinar tradicional entre la economía, la sociología, la historia y la ciencia política en una visión o enfoque netamente “transdisciplinario” que en estos últimos años está produciendo riquísimos aportes para el debate y la producción de investigaciones de diversa índole.

De acuerdo con María Luz Morán, tendríamos que posterior a la Revolución Conductista y en particular en estos últimos años “estamos asistiendo a un retorno importante de la categoría [institución] como variable significativa en el análisis político... En este sentido, el neoinstitucionalismo supone un intento de superar, o al menos de completar, el individualismo metodológico, tan poderoso en los años setenta y ochenta, afirmando que no existe un actor individual sino sujetos que actúan insertos dentro de complejas tramas institucionales” (Morán, 1998, p. 22-23).

La tradición institucionalista (formal y legalista) en la ciencia política tuvo un importante desarrollo y promoción a partir del estudio del Estado como estructura política de tipo formal legal que encarna el poder político. De manera que paralelo al estudio del Estado como estructura de dominación y poder político

institucionalizado, se producen algunos estudios y propuestas a nivel de parlamento, partidos, iglesia, etc. Algo salta a la vista en las primeras formulaciones y es el hecho de que la mayoría de las propuestas tienen un marcado carácter normativo, descriptivo y terminan perfilándose como meras yuxtaposiciones, a diferencia de las propuestas neoinstitucionalistas en las que se producen explicaciones más sistemáticas alrededor de los actores, los procedimientos, la racionalidad, los costos de transacción y naturalmente los fines.

Del institucionalismo clásico al nuevo institucionalismo

No hay que olvidar que dentro del institucionalismo y posteriormente el neoinstitucionalismo no sólo se le concede particular importancia a las instituciones y estructuras, sino también a las reglas, procedimientos, organizaciones y demás variables que integran en conjunto al sistema político y que tienen una influencia en las relaciones, conductas, comportamiento, estabilidad e inestabilidad de los gobiernos y, en general, en su papel de producción y reproducción de la sociedad (Giddens, 1996; Cohen, 1996).

El institucionalismo clásico o tradicional fue un enfoque formal y legal, lo hemos dicho en forma excesiva, en buena medida por la influencia del derecho y de la propia filosofía política, que en la mayoría de las veces se agotaba en el estudio de los regímenes políticos y de las constituciones. Se observa por la influencia positivista y idealista un cierto “deber ser” con lo cual muchas de las propuestas se desfasan en algún momento de la realidad. Buena parte del desarrollo del institucionalismo tuvo sus máximos exponentes en la ciencia política británica.

Para David Apter, “el institucionalismo fue el enfoque más o menos exclusivo en la política comparada, hasta, y también bastante después de la Segunda Guerra Mundial. Su énfasis original se situaba en la ley y la constitución, sobre cómo evolucionaron en

² Véanse los trabajos de James March y Johan Olsen, 1997; Douglass North, 1993; Peter Hall y Rosemary Taylor, 1996; Colin Hay, 1997; Ira Cohen, 1996; T. A. Koeble, 1995, entre los más destacados.

³ Así lo recoge Jorge Javier Romero en el estudio introductorio del reciente trabajo *El nuevo Institucionalismo en el análisis organizacional*, FCE, de Walter Powell y Paul DiMaggio, 1999. Pp. 8-32.



sus diferentes formas el Estado; la soberanía; las jurisdicciones, y los instrumentos legales y legislativos” (Apter, 2001, p. 538 - 539). María Luz Morán señala que “el institucionalismo ha surgido como una orientación vigorosa en el análisis político” (Morán, 1998, p. 22).

Por oposición, el nuevo institucionalismo rompe con esa tradición idealista y se plantea propuestas más reales. R. A. W. Rhodes llega a señalar de manera acertada que el nuevo institucionalismo “es un enfoque funcional-descriptivo que concede un papel más autónomo a las instituciones ... En fin, el nuevo institucionalismo es producto del encuentro entre la historia con la teoría de las organizaciones” (Rhodes, 1997).

Además, el nuevo institucionalismo lleva implícito una metodología institucional-descriptiva, que en los años noventa se proyecta como enfoque apoyándose en la política comparada. De allí que buena parte de los trabajos producidos tienden a establecer “necesaria e implícitamente” comparaciones ya sea a nivel de gobiernos, partidos y sistemas de partidos, parlamentos, entre otros⁴.

El neoinstitucionalismo según March y Olsen “debe ser abordado y visto como una propuesta y búsqueda de ideas alternativas que simplifiquen las sutilezas del saber empírico de un modo teóricamente útil” (March y Olsen, 1993, p. 36).

El neoinstitucionalismo, paralelo a concebir un papel más autónomo de las instituciones políticas, no niega al mismo tiempo la importancia y el rol llevado a cabo por los actores individuales, el Estado, incluso los procesos sociopolíticos de socialización, participación y afines. No perdamos de vista que el contexto será fundamental por la influencia que tiene social, económica, cultural y políticamente sobre nuestras conductas y sobre el individuo como tal. Asimismo, el papel y los roles de las instituciones políticas son fundamentales a la hora de explicar la estabilidad, el cambio o incluso la inestabilidad de un determinado

sistema político y de la propia política, respectivamente.

Cabe señalar que dentro del neoinstitucionalismo una cuestión que ha demandado atención está referida al “cambio institucional” partiendo de que este último delinea la forma en que la sociedad evoluciona en el tiempo y es, a la vez, la clave para entender el cambio histórico. Además, dentro del proceso de cambio institucional, según Paul DiMaggio⁵, tendríamos o incluiríamos a cuatro momentos o etapas a saber: a) La formación institucional; b) El desarrollo institucional; c) La desinstitucionalización; y d) La reinstitucionalización.

Peter Berger concibe dentro de un enfoque neoinstitucional que “las instituciones proporcionan maneras de actuar por medio de las cuales es modelada y obligada a marchar la conducta humana, en canales que la sociedad considera los más convenientes” (Berger, 2000). En ese mismo orden de ideas, Douglas North señala que “las instituciones son las reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana” (North, 1993, p. 13).

Las instituciones conforman no sólo la base de cualquier sistema político sino, además, es “innegable que afectan el desempeño de la economía (...) reducen la incertidumbre por el hecho de que proporcionan una estructura a la vida diaria. Constituyen una guía para la interacción humana” (North, 1993, p.14).

Las instituciones, en un sentido amplio, son las reglas, normas, costumbres de operación del sistema; son al mismo tiempo las redes que sirven para enlazar y encauzar institucionalmente las relaciones de intercambio económico, social y político entre los subsistemas o distintos componentes del sistema.

El neoinstitucionalismo logra combinar el estudio por la democracia, la cultura política, el comportamiento político, los partidos políticos y demás, y su significado y papel para el Estado y los ciudadanos, respectivamente.

⁴ Dentro de los principales trabajos que nos indican el desarrollo de investigaciones comparativas están Jean Blondel, 1972 y 1981; César Cansino, 1997; Alfredo Ramos Jiménez, 1995 y 2001; Juan Linz y Arturo Valenzuela, 1998; Scott Mainwaring, 1995; Dieter Nohlen, 1994; Dieter Nohlen y Mario Fernández, 1992; Manuel Alcántara Sáez, 1999.

⁵ Véase su propuesta ampliamente desarrollada en “Interest and Agency in Institutional Theory”, 1988, en L. Zucker (Comp). *Institutional Patterns and organizations*, 1988, Ballinger, Cambridge Mass. Pp. 2-22. Además, el reciente trabajo de Ronald Jepperson, 1999, “Instituciones, efectos institucionales e institucionalismo” en Walter Powell y Paul J. DiMaggio (Comp.). *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. Fondo de Cultura Económica. México. Pp. 193-215.

Tsebelis considera y analiza a las instituciones “como resultado de la actividad política consciente de los individuos (...) Las instituciones son endógenas a la interacción entre actores, en la medida en que no sólo estructuran el juego mismo sino que en repetidas oportunidades son objeto del mismo (...) Son, en fin, productos conscientes y reflejan las preferencias de los actores que se han impuesto en la interacción” (Tsebelis, 1990, p. 92-98).

El neoinstitucionalismo destaca en primer lugar, como es natural, la importancia de las instituciones partiendo de que conforman el cemento de la sociedad; en segundo lugar, el neoinstitucionalismo busca combinar las teorías económicas y de las instituciones para analizar las interacciones sistémicas entre ambas; en tercer lugar, pretende romper y trascender los límites más estrechos de los modelos tradicionales (Medna y Barroetaveña, 1996, p. 156).

El neoinstitucionalismo presupone ser un enfoque sumamente dinámico (flexible) en el estudio de las instituciones, de cambio institucional y de las diversas dinámicas que influyen en las instituciones y en los individuos, respectivamente. Se parte de la premisa de que las instituciones son una creación humana, por tanto evolucionan y son alteradas por los seres humanos. El que una institución sea estable no implica que acuse cambios. Siendo así, el cambio institucional es de gran importancia para el análisis institucional.

Asimismo, no hay que olvidar que el resurgir del interés por estudiar las instituciones obedece y es la consecuencia de los diversos cambios y transformaciones experimentados en el seno de la sociedad, en el funcionamiento del Estado (cada vez más complejo y diferenciado). Además, la mayoría de los principales agentes en los sistemas políticos y económicos modernos son organizaciones formales, procedimientos, instituciones legales, prácticas institucionalizadas y demás que, ciertamente, tienen un papel dominante en la vida contemporánea y en la propia constitución de la sociedad. Las instituciones articulan y desarticulan, estructuran y desestructuran, integran y desintegran, promueven y restringen nuestras conductas, nuestras reglas, códigos, tradiciones, etc.

La metodología institucionalista tiene un carácter institucional-descriptivo; formal-legal e histórico-comparativo, utiliza técnicas del historiador y del jurista, del sociólogo e intenta explicar la relación que se establecen entre las diversas estructuras y la democracia, entre los individuos, el Estado y la sociedad. R. W. Rhodes señala que “la ciencia política, como ciencia, como disciplina y como profesión debe reconocer su germen institucionalista o correr el riesgo de perder su sentido o caer en la trivialidad” (Rhodes, 1997, p. 53-67).

El neoinstitucionalismo sociológico

Conforma dentro del moderno enfoque institucional una perspectiva que parte, al igual que las otras (neoinstitucionalismo económico-normativo-politológico) en destacar la centralidad y el papel de las instituciones en la conformación de la vida política, la producción y reproducción de la sociedad, y demás. En este sentido, el neoinstitucionalismo sociológico hará hincapié en los procesos de socialización, pues es a partir de este último que los ciudadanos conforman sus patrones, valores y marcos de referencia.

Tendríamos que la acción y el desempeño de los individuos no sería otro que el conformado por el entorno cultural y social, y la propia acción de las instituciones principales marcos de referencia de los ciudadanos. De esta manera normas, valores, hábitos, roles, conforman categorías centrales para el neoinstitucionalismo sociológico.

Señala de manera oportuna André-Noel Roth que “la vertiente sociológica del neoinstitucionalismo se inserta en una renovación de las orientaciones y conclusiones de la sociología de las organizaciones, pues contrariamente a ésta, la sociología neoinstitucional postula que la mayoría de las formas y procedimientos pueden ser entendidos como prácticas particulares de origen cultural parecidas a los mitos y ceremonias inventadas en numerosas sociedades. De esta forma, el análisis de las organizaciones integra el estudio de las variables culturales en la aprehensión de las condiciones de formación y funcionamiento de las organizaciones” (Roth, 2002, p. 41).



March y Olsen insisten en que en el nuevo institucionalismo sociológico se destacan los elementos cognitivos en la relación entre individuos e institución y concibe a las instituciones, por ende, como marcos de referencia cultural que determinan el comportamiento de los individuos. Dentro de esta corriente sociológica del neoinstitucionalismo no habría cabida para ningún ejercicio racional; las prácticas institucionales son simplemente productos culturales y los individuos se apegan a ellas porque no pueden considerar otras alternativas de comportamiento que las prescritas por la cultura institucional en la que viven y han sido socializados (March y Olsen, 1997, p. 23-24).

En esta corriente, aparte de concebir y tener a las instituciones como grandes marcos de referencia cultural, conciben a un actor que no sólo se mueve en función sólo de racionalidad, que desde esta perspectiva es limitada, sino principalmente a través patrones de conducta, roles, agencias y procesos de socialización e interacción respectivamente que son gestados y mantenidos por las diversas agencias y reproducidos a lo largo de la historia.

Las instituciones y los procesos que se estructuran alrededor de ellas (socialización-deliberación-participación) son antes que nada creación humana, las mismas tienen como fin no sólo servir de soporte social, sino además imponen roles, conductas, usos, costumbres, sancionan y premian, incentivan y castigan tanto al ciudadano como a los grupos respectivamente y, en fin, moldean y canalizan nuestras expectativas y preferencias sociales, políticas, económicas, culturales, etc.⁶

Alrededor del planteamiento neoinstitucionalista sociológico, Paul DiMaggio y Walter Powell señalan categóricamente que “esta perspectiva destaca las formas en que se estructura la acción y se hace posible el orden mediante sistemas compartidos de reglas que a la vez limitan la tendencia y la capacidad de los actores para optimizar, y privilegian algunos grupos cuyos intereses son asegurados por las sanciones y recompensas prevaletentes” (DiMaggio y Powell, 1999, p. 45-46).

Siendo así, el neoinstitucionalismo sociológico dará mucha importancia al estudio del ambiente y de los entornos culturales, sociales y políticos a través de los cuales los distintos actores y agencias intervienen y se desempeñan, teniendo así relaciones muy cercanas y estrechas entre los individuos (ciudadanos) y las agencias (organizaciones) dentro de un determinado sistema social y político.

El neoinstitucionalismo económico

Se presenta como una perspectiva dentro del neoinstitucionalismo. Se parte de la premisa según la cual se concibe a las instituciones “como conjuntos de reglas que son obedecidas debido a la amenaza de una posible sanción. De manera que desde esta posición asumiríamos que los individuos se desempeñan como seres racionales capaces de calcular si el beneficio de no obedecer las reglas es mayor o menor que la sanción, o cuál es la probabilidad -en caso de romper una regla- de ser descubiertos y sancionados” (March y Olsen, 1997, p. 23).

Dentro del neoinstitucionalismo económico, la estabilidad es el resultado de la obediencia a conjuntos de reglas que norman la actividad económica; es decir, se puede dar un cambio pero de manera incremental. En general, el cambio se produce a fin de ajustar las exigencias con determinadas instituciones, organizaciones y ciertas reglas de juego en función naturalmente de maximizar ganancias e intereses particulares.

De manera tal que las instituciones dentro de esta vertiente del neoinstitucionalismo económico, no serían otra cosa que los grandes marcos y referencias a través de los cuales se desarrolla la economía, se reproducen las relaciones en función de intereses, preferencias, consumo y satisfacción. Siendo así, la racionalidad guiará las conductas y los propios procesos de producción y reproducción social, incluyendo el cambio institucional.

El neoinstitucionalismo económico concede importancia y hace énfasis en los procesos de negociación y transacción gestados entre los diversos actores e instituciones, partiendo de la premisa según la cual los actores actúan y se

⁶ Dentro de los planteamientos recientes que se destacan alrededor del neoinstitucionalismo sociológico, la producción de la sociedad y la dualidad de la estructura, véanse los trabajos de Anthony Giddens, 1996; además, Ira Cohen, 1996; también las consideraciones de Walter Powell y Paul J. DiMaggio, 1999.

desenvuelven de acuerdo con una racionalidad e información que los conduce a maximizar sus decisiones en función de unas utilidades y objetivos.

Parafraseando a North⁷ tendríamos que el neoinstitucionalismo económico fija su atención en el estudio de las instituciones como mecanismos desarrollados para reducir los costos de transacción implícitos en todo intercambio. De allí que las rutinas institucionales existen sobre todo para reducir los costos entre individuos y grupos con el objetivo central de aumentar la eficiencia en términos de fines y ganancias.

Es decir, las instituciones son importantes como elementos fundamentales del contexto estratégico, dado que imponen una serie de restricciones al comportamiento basado en el interés personal, es decir, definen o restringen las estrategias que los actores políticos, sociales y económicos adoptan en la lucha y en los procesos por alcanzar sus objetivos.

Las organizaciones en sí mismas funcionan a partir de rutinas que evitan tener que definir cada vez el comportamiento que hay que seguir frente a los problemas. La existencia de rutinas permite reducir los problemas de elección de estrategias y, por tanto, reducen la incertidumbre en la acción de la organización. Son organizaciones las empresas que pretenden alcanzar la maximización a partir de alguna ventaja comparativa en el mercado, los partidos políticos que actúan en determinado régimen, el Congreso, las universidades, los aparatos burocráticos, etc. (Romero, 1999, p. 22-23).

No hay que olvidar que dentro del neoinstitucionalismo económico la calidad, el nivel, el desempeño y la eficiencia de las instituciones y de las transacciones es fundamental. Estos mismos factores permiten explicar tanto la estabilidad como el cambio institucional, dado que las acciones y toma de decisiones están guiadas y estructuradas en función de maximizar intereses y metas.

El neoinstitucionalismo politológico

Corresponde a la vertiente del enfoque neoinstitucional que integra los presupuestos

del análisis racional de (economía) y del análisis institucional aportado por la sociología en el estudio de la política. Se concede gran atención a los mecanismos a partir de los cuales individuos y organizaciones toman decisiones.

Dicho enfoque, aparte de abordar el estudio de las instituciones tal cual como son y se desempeñan y no desde un plano normativo, revaloriza estudios referidos al liderazgo, los parlamentos, los gobiernos, el desempeño institucional, la burocracia, etc.

Luis Madueño, en una perspectiva construida alrededor de la propuesta de Anthony Giddens, señala que “este nuevo institucionalismo considera a la cultura como la generadora de las instituciones, pues supone que éstas conforman el conjunto de normas y tradiciones que tienen su origen en las rutinas organizacionales” (Madueño, 1999, p. 23).

Dicha perspectiva toma muy en cuenta la cuestión del cambio institucional como proceso que supone nuevos entramados, la presencia de nuevos actores políticos con nuevos costos de transacción, incluyendo nuevas rutinas, reglas de juego, en aras de mayor eficiencia y estabilidad, aunque muchas veces no ocurra y se consiga dicho fin. El problema o disyuntiva del cambio social estriba en que dentro del cambio institucional es más fácil iniciar el cambio que controlar sus resultados.

El neoinstitucionalismo politológico retoma el papel desarrollado por el Estado como principal agencia productora de leyes, de estabilidad y de integración política en la sociedad. Asimismo, y paralelo a la importancia que tiene el Estado, están los partidos políticos, grupos económicos, ONG y el parlamento, como integradoras del orden y estabilidad de los sistema políticos.

Uno de los cambios importantes registrados hace poco es precisamente la exigencia de incorporar al análisis del comportamiento individual el estudio de las instituciones de sus lógicas de acción y de las redes de interacción que forman dentro de toda sociedad, admitiendo que éstas constituyen variables intervinientes de suma importancia que tienen incluso la capacidad de moldear y de intervenir en la fijación y transformación de las realidades

⁷ Véase North, 1993; Marsh y Olsen, 1997; Ayala, 1999; Powell y DiMaggio, 1999.



sociales, económicas y políticas (Moran, 1998, p. 22-23).

Las diversas instituciones antes señaladas en el neoinstitucionalismo politológico son relevantes dado que aportan, como señala March y Olsen, elementos de orden. Tendríamos que dentro de las diversas instituciones “algunas de estas son agregativas e integrativas, las primeras agregan por medio de la negociación las preferencias divergentes de los ciudadanos. Las segundas crean por medio del diálogo razonado, nuevas preferencias compartidas por todos los ciudadanos” (March y Olsen, 1997, p. 25).

La funciones de agregación e integración son fundamentales en todo sistema político. Apoyándonos en March y Olsen (1997, p. 31) asumiríamos que “un proceso agregativo consiste en una negociación o regateo en el cual los grupos o individuos involucrados aceptan sacrificar algunas de sus preferencias a cambio de satisfacer otras. Por oposición tendríamos que un proceso integrativo es aquel en que los ciudadanos participan en una dinámica de creación de preferencias compartidas por todos”.

Desde la *perspectiva agregativa*, la política se concibe como conflicto de intereses y subsecuente negociación entre ciudadanos a partir de una dotación inicial de recursos. Tendríamos que la actividad política es equivalente del mercado y la función de las instituciones políticas es facilitar los intercambios... En contraste asumiríamos, por otra parte, que para la *perspectiva integrativa* la actividad política es sinónimo de creación de valores y aspiraciones colectivas que permiten la cohesión de la sociedad (March y Olsen, 1997, p. 31).

Lo cierto del caso es que el ejercicio moderno de la democracia supone (dentro de la propuesta del neoinstitucionalismo politológico) de procesos de agregación de intereses y preferencias. Asimismo, requerimos procesos integrativos para crear cierta unidad, orden y confianza en las instituciones, procesos, organizaciones y demás partes integrantes del sistema como tal.

Conclusiones

El pensamiento institucional destaca el papel desempeñado por las estructuras institucionales

en la imposición, lo hemos señalado, de elementos ordenadores de las conductas, de la convivencia y de las diversas interacciones entre los individuos, la sociedad y el Estado, respectivamente.

El neoinstitucionalismo en sus más diversos enfoques parte de la premisa que las instituciones importan y subrayan en mayor o menor medida un papel central en la estructuración de la política y en la estabilidad y certeza que otorgan a la interacción política.

Encontramos que las diversas propuestas y trabajos se resumen o agrupan en dos principales modelos polares: en un primer modelo, las instituciones son exteriores al actor estableciéndose una marcada distancia entre ellos. El actor tiene conocimiento de esa distancia o separación, por lo que puede conscientemente operar sobre las instituciones con el objeto o con el fin de cambiarlas o en su defecto mantenerlas y así poder asegurar resultados políticos o de política pública favorables a sus intereses. Dentro de este modelo encontramos los trabajos de Georges Tsebelis y Douglass North. En un segundo modelo, opuesto al anterior, las instituciones se encuentran en el interior mismo del actor a través de prácticas, procedimientos, rutinas, etc. Por ello, el actor no puede distanciarse fácilmente de las instituciones, ni puede en la mayor parte de los casos originar cambios institucionales conscientes. Dentro de este otro modelo encuadran las propuestas de James March y Johan Olsen, Anthony Giddens e Ira Cohen, en la medida en que, como las instituciones moldean tanto las estrategias como las preferencias del actor, este último no puede separarse totalmente de aquellas, ni establecer una distancia que le permita plantear cambios conscientes.

Con el estudio de las instituciones se abre un espacio analítico muy rico, capaz de vincular motivaciones, comportamientos y orientaciones individuales con macroestructuras sociales y políticas. En este sentido, el estudioso de los fenómenos políticos encontrará en la incorporación de las instituciones a su análisis, un componente de mucha utilidad y capacidad explicativa para dar cuenta y aprehender resultados en cuanto a interacción

política, y en cuanto a formulación y aplicación de políticas.

Las instituciones, asimismo, son una variable y, además, una forma de penetrar en la explicación política, un eje o estrategia interrogativa. No son la explicación política. A partir del análisis institucional pueden incorporarse dinámicamente otras variables, en busca de una explicación más integradora.

Lo cierto es que en finalizando los años noventa e iniciando el tercer milenio se observa una tendencia a revalorizar a las instituciones como actores fundamentales de las diversas dinámicas experimentadas, incluyendo los

cambios en los modos de hacer política y en el tejido social. Estamos convencidos de que el planteamiento y la perspectiva neoinstitucional es sumamente rica para adentrarnos en el estudio de nuestros sistemas políticos, los cambios que adquiere el Estado en su arquitectura y fisonomía, la cuestión de la gobernabilidad, el desempeño institucional y gubernamental. De manera que bien pudiésemos señalar que el neoinstitucionalismo constituye una de las expresiones más acabadas de la transdisciplinariedad y, naturalmente, de los avances de la economía y la ciencia política.

Referencias

- Alker, H. (1991): Reconsideración del institucionalismo en Revista Internacional de Ciencias Sociales. (N° 129). París: Unesco
- _____. (2001): La metodología en ciencia política: Lo viejo y lo nuevo en Robert GOODIN y Hans – Dieter KLINGEMANN (Eds). Nuevo manual de ciencia política. (p. 1.136-1.155). Madrid: Istmo.
- Almond, G. (1999): Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes de las ciencias políticas. México. Fondo de Cultura Económica.
- Amaro, R. (1998): Introducción a la Administración Pública. México. McGraw Hill.
- Ayala, J. (1999): Instituciones y economía. Una introducción al neoinstitucionalismo económico. México: Fondo de Cultura Económica.
- Biscarretti, P. (1997): Introducción al Derecho Constitucional Comparado. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Bottomore, T. (1982): Sociología Política. Madrid: Aguilar.
- Bourdieu, P. (2000): Cuestiones de sociología. Madrid: Istmo.
- Bourdieu, P. Et Al. (1987): El oficio del sociólogo. México: Siglo XXI Editores.
- Boudon, R. (1974): La crisis de la sociología. Barcelona: Laia.
- Caminal, M. (1996): Manual de Ciencia Política. Madrid: Tecnos.
- Cansino, C. (1999): La ciencia política de fin de siglo. Madrid: Huerga & Fierro.
- _____. (1997): Gobiernos y partidos en América Latina. Un estudio comparado. México: Centro de Estudios de Política Comparada.
- Castilla, E. (1992): “Para la investigación de estructuras grandes, procesos amplios y comparaciones enormes” Revista de Investigaciones Sociológicas. (N° 60). Madrid: Octubre-Diciembre. Centro de Investigaciones Sociológicas. Pp. 129-145.
- Chiavenato, I. (2000): Introducción a la teoría general de la administración. México: McGraw Hill.
- Cot, J. y Mounier, J. (1985): Sociología Política. Barcelona. Blume.
- Dalton, R. (2001): “Política comparada: Perspectivas microconductistas” en Robert GOODIN y Hans – Dieter KLINGEMANN (Eds). Nuevo manual de ciencia política. (p. 485-508). Madrid: Istmo.
- Dogan, M. (2001): “La ciencia política y las otras ciencias sociales” en Robert GOODIN y Hans – Dieter KLINGEMANN (Eds). Nuevo manual de ciencia política. (p. 150-196). Madrid: Istmo.
- Douglas, M. (1996): Cómo piensan las instituciones. Madrid: Alianza.



- Dunleavy, P. (1996): "Political Behavior: Institutional and experiential approaches" en Robert GOODIN y Hans-Dieter KLINGEMANN (Ed). *A new handbook of Political Science*. Oxford University Press. (p. 276-293). New York.
- _____ (1991): "Ciencia Política" en Vernon BOGDANOR (Ed). *Enciclopedia de Las Instituciones Políticas*. (p. 112-116). Madrid: Alianza.
- Elster, J. (1999): "Las consecuencias de la elección constitucional. Reflexiones sobre Toqueville" Adam PRZEWORSKI y Rune Slagstad. *Constitucionalismo y democracia*. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública. Fondo de Cultura Económica. (p. 111-130). México.
- Farr, J. Et Al. (1999): *La ciencia política en la historia*. Madrid: Istmo.
- Finifter, A. (1993): *Political Science : The State of Tte Discipline II. American Political Science Association (APSA)*. Washington.
- Geertz, C. (1996): *La Interpretación de las Culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Giddens, A. (1996): *La constitución de la sociedad*. Buenos Aires : Armorrortu.
- Goedin, R. y Hans – Dieter KLINGEMANN [Ed] (1996): *A New Handbook of Political Science*. Oxford University Press. Oxford.
- Hall, P. y TAYLOR, R. (1996): "Political Science and the three New Institutionalisms" en *Political Studies*. (N° 44). (p. 936-957).
- _____ (1994) : "Political Science and the Four New Institutionalisms" *Ponencia presentada en el encuentro anual de la American Political Science Association*. New York.
- Hay, C. (1997): "Estructura y actuación (Agency)" en David Marsh y Gerry Stocker (EDS). *Teoría y métodos de la ciencia política*. (p. 197-213). Madrid: Alianza.
- Hernández, R. Et Al. (1998): *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.
- Jepperson, R. (1999): "Instituciones, efectos institucionales e institucionalismo" en POWELL, Walter y Paul J DIMAGGIO (comp.): *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública- Universidad Autónoma del Estado de México. México: Fondo de Cultura Económica. (p. 193-215).
- Jerez. M. (1999): *Ciencia política, un balance de fin de siglo*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid.
- Kaplan, M. (1999): "El politólogo y la ciencia política: Retos y dilemas" *Revista de Estudios Políticos*. (N° 106). (p. 29-44). Madrid.
- Landman, T. (2000): *Issues and Methods in Comparative Politics*. Londres: Routledge.
- Lechner, N. (1998): "Las transformaciones de la política" *Revista Mexicana de Sociología*. (N° 1). México: UNAM.
- Linz, J. (1998): "Democracia presidencial o palamentaria: Qué diferencia implica" en Juan LINZ y Arturo VALENZUELA (Comps.). *La crisis del presidencialismo. I Perspectivas comparativas*. (p. 25-143). Madrid: Alianza.
- Liphart, A. (2000): *Modelos de Democracia*. Barcelona: Ariel.
- Llamazars, I. (1995): "El análisis comparado de los fenómenos políticos" en *Revista de Estudios Políticos*. (N° 89). Nueva época. Julio-Septiembre. Centro de Estudios Constitucionales. (p. 281-297). Madrid.
- Madueño, L. (1999): *Sociología política de la cultura. Una introducción*. Centro de Investigaciones de Política Comparada. Mérida.
- Maestre, A. (2000): *La escritura de la política*. Centro de Estudios de Política Comparada (CEPCOM) -México.
- Mair, P. (2001): "Política comparada: Una visión general" en Robert GOODIN y Hans Dieter KLINGEMANN (Eds). *Nuevo manual de ciencia política*. (p. 447-484) Madrid. Istmo.
- Marsh, D. y Stoker G. (1991): *Teoría y métodos de la ciencia política*. Madrid: Alianza. MEDELLÍN TORRES, Pedro. (1998): *El retorno a la política. La gubernamentalización del gobierno*. TM Editores-PNUD-CIDER. Bogotá.
- Morán, M. (1998): "Prólogo" en Gianfranco PASQUINO. *La oposición*. Madrid: Alianza.
- Morán, M. y Benedicto, J. (1995): *La cultura política de los españoles. Un ensayo de reinterpretación*. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid.
- Morlino, L. (1985): *Cómo cambian los regímenes políticos*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid.
- Neira, E. (1999): *Reingeniería política. Análisis del caso colombiano*. CDCHT – Universidad de Los Andes. Mérida.
- North, D. (1993): *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Osborne, D. y Gaebler, T. (1994): *La reinención del gobierno*. Madrid: Paidós.
- Osorio, J. (1997): *Despolitización de la ciudadanía y gobernabilidad*. Universidad Autónoma Metropolitana – UAM. (p. 165-170). México.
- Pasquino, G. (1997a): *Corso di Scienza Política*. Il Mulino. Bologna.
- _____ . (1997b): *La democracia exigente*. Fondo de Cultura Económica. México.
- _____ . (1997c): "La ciencia política aplicada: La ingeniería política" en *Revista Argentina de Ciencia Política*. (p. 13 -29). Buenos Aires: Eudeba.

- Pinto, J. (1996): Introducción a La Ciencia Política. Buenos Aires: Eudeba.
- Powell, W. y Dimaggio P. (1999): "Introducción" en POWELL, Walter y Paul J. DIMAGGIO (comp.): El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública-Universidad Autónoma del Estado de México. Fondo de Cultura Económica. (p. 33-75). México.
- Przeworski, A. (1999): "La democracia como resultado contingente de conflictos" en Adam PRZEWORSKI y Rune Slagstad. Constitucionalismo y democracia. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública. Fondo de Cultura Económica. (p.89-110). México.
- Ramos, A. (1999a): Comprender el Estado. Introducción a la politología. Centro de Investigaciones de Política Comparada. Mérida.
- _____. (1999b): "La política y sus transformaciones" Revista Venezolana de Ciencia Política. (N° 16). Enero-Junio. Posgrado de Ciencia Política-Universidad de Los Andes. (p. 11 -23). Mérida.
- Reich, S. (2000): "The Four Faces of institutionalism: Public Policy and a Pluralistic Perspective" Governance. (p. 501-521).
- Rhodes, R. (1997): "El institucionalismo" en David MARSH y Gerry STOKER (Eds.) Teorías y Métodos de la Ciencia Política. (p. 53-67). Madrid: Alianza.
- Rivas, J. (2002): Ciencia política. Una aproximación transdisciplinaria. Centro de Investigaciones de Política Comparada-Universidad de Los Andes. Mérida-Venezuela.
- _____. (2001): "Retos y desafíos de la ciencia política" Revista Papel Político. Pontificia Universidad Javeriana-Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. (N° 13). (p. 59-77). Bogotá.
- _____. (2000a): "La vulnerabilidad de la democracia y el rediseño institucional en Venezuela" Foro Internacional. (N° 162). Octubre-Diciembre. El Colegio de México. (p. 718-742). México.
- _____. (2000b): "Repensar la democracia: Una lectura de Norbert Lechner" Nueva Sociedad. Noviembre-Diciembre. (N° 170). (p. 6-12). Caracas.
- Romero, J. (1999): "Estudio introductorio" en POWELL, Walter y Paul J. DIMAGGIO (comp.): El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública-Universidad Autónoma del Estado de México. Fondo de Cultura Económica. (p. 7-29). México.
- Rondón, J. (2000): Teoría Jurídica del Poder Constituyente. Consejo de Publicaciones-Universidad de Los Andes. Mérida.
- Roth, D. y Wilson, F. (1983): Estudio comparativo de la política. Fondo de Cultura Económica. México.
- Roth, A. (2002): Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Sartori, Gi. (1994): Ingeniería Constitucional Comparada: Una investigación de estructuras, incentivos y resultados. Fondo de Cultura Económica. México.
- _____. (1984): La política. Lógica y método en las ciencias sociales. Fondo de Cultura Económica. México.
- Schmitt, C. (1998): La defensa de la constitución. Madrid. Tecnos.
- Slagstad, R. (1999): "El constitucionalismo liberal y sus críticos: Carl Schmitt y Max Weber" en Adam PRZEWORSKI y Rune Slagstad. Constitucionalismo y democracia. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública. Fondo de Cultura Económica. (p. 131-155). México.
- Sola, G. (1998): Storia della Scienza Política. Teorie, ricerche e paradigmi contemporanei. Roma.
- Solé, C. (1998): Modernidad y modernización. Barcelona: Anthropos-UAM.
- Sorauf, F. (1967): Ciencia Política. Una sencilla visión general. México. UTEHA.
- STEINMO, S. Kathleen, T. y LONGSTREH. (Eds.). Structuring politics. Historical institutionalism in comparative perspective. Cambridge University Press. Cambridge.
- Stoker, G. (1997): "Introducción" en David MARSH y Gerry STOKER (Ed). Teoría y métodos de la ciencia política. (p. 13-29). Madrid: Alianza.
- Tarnaswki, E. (1993): "A la espera del cambio conceptual en la ciencia política" Revista de Estudios Políticos. (N° 82). Nueva Época. Octubre-Diciembre. Centro de Estudios Constitucionales. (p. 31-65). Madrid.
- Tilly, C. (1991): Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes. Madrid: Alianza.
- Tsebelis, G. (1990): Nested games. Rational choice in comparative politics. University of California Press. Berkeley.
- Vallés, J. (2000): Ciencia Política. Una introducción. Barcelona: Ariel.
- Vallespin, F. (1994): "Viaje al interior de un gremio" Claves de razón práctica. (N° 40). Marzo. (p. 28-36).
- Voegelin, E. (1968): Nueva ciencia de la política. Madrid: Ediciones RIALP.
- Wiarda, J. (1993): Introduction to Comparative Politics. Concepts and Processes. Wadsworth. Belmont.
- Zucker, L. (Comp). Institutional Patterns and organizations. 1988. Ballinger, Cambridge Mass.